

PHÖBOR WOUNAAM



PLAN DE SALVAGUARDA ÈTNICO

PLAN DE SALVAGUARDA ETNICO PUEBLO WOUNAAN
MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCION DE ETNIAS, MINORIAS Y ROOM

ORGANIZACIÓN RESPONSABLE: ACIVA R.P.

EQUIPO TECNICO:

COORDINADOR INDIGENA CHOCO: DEMETRIO CONQUISTA

COORDINADOR INDIGENA VALLE: FLORENCIO PERDIZ

PROFESIONAL DE APOYO. HENRI MARTINEZ LEAL

COMUNIDADES QUE PARTICIPARON EN EL PROYECTO:

CHAGPIEN TORDO

DUR A DUR

UNION WUAIMIA

SANTA MARIA PANGALA

ESTRELLA PANGALA

SAN JOSE

SANTA ROSA DE GUAYACAN

VALLEDUPAR

NUEVO PITALITO

PUERTO GUADUALITO

PUERTO PIZARIO

BURUJON

SAN BERNARDO

LOMA ALTA

COCALITO

JOOI JEB

CERRITO BONGO

ABRIL DEL 2012

CONTENIDO

	Pág.
Presentación.	5
1. Ubicación geográfica.	6
2. ANTECEDENTES.	7
2.1. Caracterización de la situación de violencia y la dinámica del desplazamiento del pueblo indígena.	7
2.1.1. Actores armados	7
2.2.1. Factores de riesgo	7
3. DIAGNOSTICO	16
3.1. Violación a DDHH y DIH	16
3.2. Vulneración de derechos colectivos	16
3.2.1. El derecho al territorio	16
3.2.1.1. Violaciones al derecho al territorio identificadas:	17
3.2.2. Derecho a la autonomía	18
3.2.2.1. Violaciones al derecho a la autonomía identificadas:	18
3.2.3. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	19
3.2.3.1. Violaciones a los derechos humanos identificadas	19
3.2.4. Mujer, jóvenes, niños y mayores	19
3.2.4.1. Violaciones identificadas en este componente	19
3.2.5. Derecho a la identidad cultural	20
3.2.5.1. Violaciones al derecho a la identidad identificadas:	20
4. LINEAS DE ACCION.	21
4.1. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	21
4.2. ECONOMIA PROPIA	22
4.3. POLITICAS PROPIAS	23
4.4. GOBIERNO PROPIO	26
4.5. DERECHOS HUMANOS	27
5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MONITOREO.	28
6. INDICADORES DE RESULTADO (GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS).	29

ANEXOS	31
I ANTECEDENTES DEL RIESGO	31
LINEA DEL TIEMPO	31
II ANALISIS DE RIESGO	34
MATRIZ DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	34.

PRESENTACIÓN

El pueblo indígena Wounaan Nonam en el marco de resistencia continúa fortaleciendo el espacio de reivindicación de sus derechos como legado de nuestros antepasados. Este proceso se ve respaldado y fortalecido en la sentencia T- 025 emitida el 29 de febrero de 2.009, por la honorable corte constitucional que **obliga al gobierno a salvaguardar los pueblos indígenas desplazados o en riesgo de desplazamiento por causa del conflicto armado.**

La actual propuesta recoge los lineamientos generales del enfoque diferencial para Pueblos indígenas que se vienen desarrollando en el marco de la respuesta al Auto 004 del 2009.

Para la formulación y desarrollo de las actividades que atenderán las recomendaciones del mencionado Auto, se exige dar una respuesta acorde con las diferencias sociales y culturales de estos Pueblos, sus condiciones y necesidades, además el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran, con el fin de adecuar la política pública y generar acciones tendientes a garantizar el goce efectivo de los **derechos individuales y colectivos** de nuestro Pueblo.

“... En lo que compete al Auto 004, este enfoque diferencial identifica a los Pueblos indígenas, **en su situación de vulnerabilidad frente a la violencia**, en especial a sus niños, niñas, líderes, representantes, jóvenes, ancianos y mujeres, sobre los cuales se produce una doble afectación. **El reconocimiento del impacto diferencial de la confrontación armada sobre los Pueblos indígenas y sus derechos, requiere de una respuesta articulada de las entidades del Estado a sus necesidades para contribuir a la supervivencia de su entorno ancestral y preservación cultural. Territorio, autonomía y cultura constituyen uno de los mayores retos específicos del enfoque diferencial, que permitirá reconocer y promover una oferta institucional acorde con las características socioculturales, los intereses y la noción de bienestar de las comunidades y personas afectadas...**”

Nuestras respuestas a las amenazas y vulnerabilidades identificadas y desde la visión del enfoque diferencial, son medidas y acciones de prevención contra el riesgo de nuestro Pueblo por el conflicto armado, desde lo colectivo y de acuerdo a los derechos vulnerados.

Comentario [u1]: Si en el texto original no viene la negrita, deben aclarar que el énfasis los hacen ustedes

1. Ubicación Geográfica

De acuerdo a los registros del Departamento Nacional de Estadística (Dane) en 2005, un total de 44.127 personas manifestaron ser indígenas en el departamento del Chocó, un territorio biodiverso, de selva húmeda, planicies costeras, valles aluviales, serranías y piedemonte cordillerano. Según esos registros, en el departamento tienen asiento cinco etnias indígenas: Embera, Embera Chamí, Embera Katío, Tule y Waunaan (o Wounaan), grupos que se encuentran divididos en 115 resguardos.

Los Wounaan, denominación que significa *gente*, son un pueblo indígena que habita en la cuenca del bajo San Juan, municipios de Istmina y Pizarro, en el río Curiche, municipio de Juradó y en el río Docampado en territorio colombiano, así como en la comarca Emberá-Wounaan, en Panamá, ubicado en la región del Darién, tierra del río Tuira - el más grande en Panamá - provincia que alberga el segundo gran puente ecológico en Centro América. Son cerca de 9.000 personas que hablan una lengua proveniente de la familia chocó, origen lingüístico que comparten con la etnia Embera, etnia con la que cohabitan conjuntamente en cierta porción del territorio chocoano.

Sobre la confluencia de estas dos etnias, se debe anotar que a partir del siglo XVII se produce una continua influencia cultural externa sobre las etnias que habitan esta región que ha incidido fuertemente en la transformación de sus costumbres, formas de organización social y política, de sus sistemas de producción y de creencias. De allí que, como lo afirman algunos antropólogos, se desvirtúe la idea de una cultura indígena Chocó primigenia y se hable más bien de procesos de mayor o menor aculturación, sincretismos y readaptaciones y que a pesar del origen común de estos dos grupos indígenas, situación confirmada desde la mitología, la lingüística y la etnología, es importante anotar que entre ellos mismos se consideran absolutamente diferentes.

Tomando particularmente la zona chocoana, el territorio donde viven los Wounaan está al sur del departamento, dividido en dos zonas: la primera comprendida por la cuenca del río San Juan, a partir del lugar donde desemboca su afluente, el Bicordó, y siguiendo el curso fluvial hacia el delta, donde se abre en varias bocas para tributar sus aguas al océano Pacífico, y la segunda zona conformada por la porción costera que comienza en las bocas del San Juan y continúa al norte hasta llegar al río Usarragá.

Su tipo de poblamiento tradicional es el lineal disperso, lejos del mar, donde la población se reparte en las cabeceras de las quebradas que van a los ríos, en viviendas localizadas a orillas de las corrientes fluviales donde la vía acuática une a estas casas y permite una fácil comunicación por medio de las canoas, que rompen el aislamiento dentro de la conservación de una privacidad familiar. Caseríos o poblados no hay muchos, aunque cabe anotar que por presiones de misioneros y autoridades gubernamentales que buscaban un mayor control del grupo, actualmente ya no existen viviendas de 2 ó 3 tambos como hace treinta o treinta y cinco años sino comunidades con treinta, sesenta, cien o ciento treinta casas con escuelas, teléfonos, puestos de salud y otros servicios.

Comentario [u2]: Ojo, esto es textual de un documento del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_WOUNAAN.pdf Si va a quedar definitivo, es necesario hacer la cita correspondiente.

2. ANTECEDENTES

2.1. Caracterización de la situación de violencia y la dinámica del desplazamiento del pueblo indígena

2.1.1. ACTORES ARMADOS

Todos los que han tomado parte en este conflicto armado –principalmente los grupos guerrilleros y los grupos paramilitares pero también, en ocasiones, unidades y miembros claramente identificados de la Fuerza Pública, así como grupos delincuenciales vinculados a distintos aspectos del conflicto interno- participan de un complejo patrón bélico que, al haberse introducido por la fuerza de las armas dentro de nuestros territorios ancestrales se han convertido en un peligro cierto e inminente para los procesos de consolidación étnica y cultural, y para el goce efectivo de los derechos fundamentales individuales y colectivos de nuestras comunidades,

Comentario [u3]: Textual del Auto 004. La idea es plantear sus propios antecedentes, desde las vivencias por las que han pasado como pueblo.

2.1.2. FACTORES DE RIESGO

Según la Corte Constitucional:

- El conflicto armado colombiano amenaza con el exterminio cultural o físico a numerosos pueblos indígenas del país. En el curso de la última década, el conflicto armado se ha convertido en el principal factor de riesgo para la existencia misma de 34 Pueblo Indígenas, entre ellos el Pueblo Wounaan Nonam* .
- Todos los que han tomado parte en este conflicto armado –principalmente los grupos guerrilleros y los grupos paramilitares, pero también, en ocasiones, unidades y miembros claramente identificados de la Fuerza Pública, así como grupos delincuenciales vinculados a distintos aspectos del conflicto interno- participan de un complejo patrón bélico que, al haberse introducido por la fuerza de las armas dentro de los territorios ancestrales de algunos de los pueblos indígenas que habitan el país, se ha transformado en un peligro cierto e inminente para su existencia misma, para sus procesos individuales de consolidación étnica y cultural, y para el goce efectivo de los derechos fundamentales individuales y colectivos de sus miembros, lo que genera una afectación diferencial de los pueblos indígenas por el conflicto armado y su impacto sobre los factores de desplazamiento o confinamiento, que se manifiesta en los siguientes aspectos:

Comentario [u4]: Citar

- a. Confrontaciones que se desenvuelven en territorios indígenas entre los actores armados, sin involucrar activamente a las comunidades indígenas o a sus miembros, pero afectándolos directamente.*

Estas confrontaciones tienen, en términos generales, las siguientes manifestaciones:

- a. Incursiones y presencia de grupos armados ilegales en territorios indígenas, en ocasiones seguidas de una fuerte militarización del territorio por parte de la Fuerza Pública: Incursiones y presencia en : Resguardo de Chagpien Tordo, Pangala, San José, Santa Rosa de Guayacán, Valledupar, Puerto Pizarío, Nuevo Pitalito, Puerto Guadualito, Burujon San Bernardo, Loma Alta, Cocalito, Jooi Jeb y Cerrito Bongo.
 - b. Confrontaciones armadas entre grupos armados ilegales, o entre éstos y la Fuerza Pública, en territorios indígenas o cerca de éstos: Comunidad de Unión Wuaimia, resguardo Santa María de Pangala, en el año 2009, hubo hostigamiento de la guerrilla a embarcaciones de la armada y enfrentamiento en todo el frente de la comunidad, afortunadamente sin víctimas de la comunidad.
 - c. Ocupación de lugares sagrados por los grupos armados ilegales y por unidades de la Fuerza Pública: Existe irrespeto de estos lugares por parte de los explotadores de madera y el ejército, que establece campamentos en ellos y la presencia de grupos armados ilegales. San José; 2009. Cocalito, Jooi Jeb. Santa Rosa Guayacán. Burujon San Bernardo. Puerto Pizarío. Por razón del conflicto, y la presencia de grupos armados los miembros de la comunidad han dejado de ir a los sitios sagrados, por temor a encontrarse con estos grupos, lo que pone en riesgo nuestra cultura tradicional.
 - d. Instalación de bases militares en territorios indígenas sin consulta previa : Base Bahía Málaga, que afecta a las comunidades de Cocalito, Jooi Jeb y Cerrito Bongo por encontrarse en el ámbito del territorio tradicional y ambientalmente por arrojar todos los desechos a la quebrada Bongo.
- b. Procesos bélicos que involucran activamente a los pueblos y comunidades indígenas y a sus miembros individuales en el conflicto armado.*
- a. Señalamientos. El señalamiento es la fuente de la mayoría de las violaciones graves de derechos humanos de los pueblos indígenas en el país, y la consecuencia primaria de la penetración de sus territorios por los grupos armados ilegales. Esto desencadena, luego, la intervención de la Fuerza Pública. El patrón estructural y reiterado que se ha acreditado ante la Corte consiste en que se les señala individual y colectivamente, de manera arbitraria e infundada, de ser colaboradores del grupo armado opuesto o de la Fuerza Pública.

El señalamiento es especialmente frecuente en los casos de (a) incorporación o utilización de indígenas como informantes por parte de la Fuerza Pública, o (b) presencia temporal de las Fuerzas Armadas o los grupos armados ilegales dentro de sus territorios, con ocupación de viviendas, edificios comunitarios, etc. Estos señalamientos con frecuencia resultan en homicidios, en amenazas, en desapariciones o, en algunos casos, en lo que se ha conocido como “falsos positivos” reportados por ciertos integrantes de la Fuerza Pública – es decir, desapariciones de individuos indígenas que son retenidos por grupos armados y posteriormente se reportan, en forma infundada, como guerrilleros dados de baja en combate por algún integrante de la Fuerza Pública: Señalamiento, contra el compañero Plinio Membache, y dirigentes de las comunidades, Nuevo Pitalito y Valledupar así mismo contra cuatro líderes de la comunidad de Santa Rosa de Guayacán lo que generó desplazamiento colectivo.

Comentario [u5]: Enlazar mejor con la parte inicial, para que no quede como si se estuviera respondiendo un cuestionario (observación válida para las demás categorías del listado)

- b. Asesinato selectivo de líderes, autoridades tradicionales y miembros prominentes de las comunidades indígenas. Los homicidios selectivos se han presentado en diferentes lugares del territorio nacional, y obedecen a distintas causas: el ánimo de intimidación o de causar terror en la población; la voluntad de generar el desplazamiento individual, familiar o colectivo; en tanto retaliación por oponerse a la presencia de grupos armados o al involucramiento de sus comunidades en el conflicto; en retaliación por denunciar delitos y tratar de hacer efectivos los derechos de las víctimas; en desarrollo de intereses territoriales no indígenas frente a procesos de reivindicación territorial: Homicidio de Rogelio Cham, comunidades de Cocalito - Jooi jeb por actores armados desconocidos en Mayo del 2007. Asesinato del compañero Ovidio Málaga, de Puerto Pizarío por paramilitares en el año 2008.
- c. Amenazas, hostigamientos y persecuciones de individuos, familias y comunidades por los actores armados ilegales y por algunos miembros individuales de la Fuerza Pública: Cuatro líderes Resguardo humanitario y Biodiverso de Guayacán amenazados por paramilitares en el 2010. Desplazamiento de la comunidad del Resguardo humanitario y Biodiverso de Guayacán en su totalidad, por un año entre el 2010 y 2011. Desplazamiento de una familia de Chagpien en el 2004 por enfrentamiento entre la guerrilla y las F.F. A.A.. —Hay desplazamiento de jóvenes a la ciudad, por falta de oportunidades en el territorio y por miedo.
- d. Controles sobre la movilidad de personas, alimentos, medicamentos, combustibles, bienes y servicios básicos y ayuda humanitaria de emergencia, por los actores armados ilegales y, en ocasiones, por miembros de la Fuerza Pública. Junto con los controles de movilidad a menudo se reporta la incautación y robo de alimentos y bienes. A través de los controles se producen señalamientos cuando, por ejemplo, se transita con alimentos, medicamentos o combustible para comunidades o familias. Las restricciones de movilidad, expresas o derivadas de la presencia y enfrentamientos de los actores armados, impiden el uso tradicional de los territorios étnicos, causando el desequilibrio de las estructuras culturales y económicas que dependen de esa

movilidad. Así mismo, generan graves situaciones de desabastecimiento que desembocan en inseguridad alimentaria, crisis en la salud, y falta de atención a necesidades básicas de comunidades enteras: La fuerza pública limitó el ingreso de alimentos a la comunidad de Chagpien Tordo en el 2009. Restricción de la movilidad, en la comunidad de Valledupar por grupos armados. Restricciones para la entrada de alimentos y combustibles, lo que generó escases y miedo por parte de la fuerza pública. No se puede ir a pescar en los límites del resguardo por presencia de grupos armados ilegales, Burujon San Bernardo, 2008-2009, igualmente en la comunidad de San José. Control territorial. (Hasta la actualidad cada persona puede transportar solo hasta 10 gls de combustible no mezclado, anteriormente había que pasar el censo de población al ejercito y calcular el consumo por familia, y eso era lo que permitían pasar, el que pasaba un mercado superior a un valor de \$ 2.000.000 era señalado como auxiliar de la guerrilla.

- e. Irrespeto reiterado a las autoridades tradicionales indígenas por parte de los actores armados ilegales y, en ocasiones, por miembros de la fuerza pública: El Gobierno propio en nuestra comunidad se ha visto afectado por la presencia de grupos armados, ya que ellos en ocasiones imponen reglas en el territorio donde se mueven y en ocasiones están pendientes de todo lo que se hace en la región, lo que se considera intimidación para las autoridades tradicionales.

El ejercicio del gobierno propio se ha violado debido a la entrada de las fuerzas armadas al territorio sin consulta previa.

- f. Controles de comportamiento y de las pautas culturales propias por parte de los grupos armados ilegales. Estos controles se materializan, entre otras, en el establecimiento de reglamentos y códigos de conducta y control que se ejecutan mediante amenazas e intimidaciones, y que impiden de raíz el desarrollo de las prácticas culturales autóctonas: Prohibición de uso de vestuario tradicional, hablar en lengua, restricción de entrada de alimentos y combustible y prohibición de transitar por el río después de las 6 de la tarde. Por parte de la Guerrilla y la Fuerza Pública, en la comunidad de Santa Rosa de Guayacán.
- g. El Gobierno propio en nuestras comunidades se ha visto afectado por la presencia de grupos armados, ya que ellos en ocasiones imponen reglas en el territorio donde se mueven y en ocasiones están pendientes de todo lo que se hace en la región, lo que se considera intimidación para las autoridades tradicionales.
- h. Reclutamiento forzado de menores, jóvenes y miembros de la comunidad por actores armados irregulares, con las gravísimas repercusiones que ello conlleva tanto para su vida e integridad personal, como para la seguridad de sus familias y comunidades de origen. En general, la situación de los menores de edad indígenas es de especial exposición y vulnerabilidad, según se documentó en el Auto 251 de 2008 de la Corte Constitucional: Reclutamiento con engaño a comunero de la comunidad de Valledupar que posteriormente apareció muerto,

el 7 enero 2011 desapareció de la comunidad, el 12 abril lo entregaron muerto en medicina legal Cali como víctima del bombardeo del Choco del 24 y 25 de Marzo del 2011. Los jóvenes son reclutados con engaños.

- i. Prostitución forzada, violencia sexual y enamoramiento de mujeres y jóvenes indígenas como táctica bélica, principalmente por parte de los actores armados ilegales. Estos patrones materializan los riesgos especiales de género de la mujer indígena en el conflicto armado, tal y como fueron documentados en el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional. De hecho, muchísimos casos de violencia sexual que fueron denunciados por la Corte ante las autoridades competentes tienen por víctimas mujeres, niñas y adolescentes indígenas en todo el país: Las mujeres se han visto afectadas por el conflicto armado por amenazas acoso sexual. Intento de enamoramiento de jóvenes de la comunidad de Chagpien por grupos armados en el 2011.
- j. Homicidio, amenaza y hostigamiento de maestros, promotores de salud y defensores de los derechos de los indígenas por los actores armados irregulares: Dentro de las personas amenazadas en la comunidad de Santa Rosa de Guayacán, ~~donde se que~~ origino el desplazamiento, se encuentra un docente indígena de dicha la comunidad

c. Procesos territoriales y socioeconómicos conexos al conflicto armado interno que afectan los territorios tradicionales y las culturas indígenas.

- a. El despojo territorial simple por parte de actores con intereses económicos sobre las tierras y recursos naturales de propiedad de las comunidades indígenas –sea porque forman parte de sus resguardos, porque están en proceso de titulación, porque forman parte de los territorios de proyección y ampliación de los resguardos, o porque forman parte de su territorio ancestral y aun no han sido reconocidas como tales por las autoridades-, así como por parte de colonos que invaden sus territorios. La precariedad en la titulación de tierras en algunos casos es un factor que facilita ampliamente el despojo y la invasión territorial; de esta manera, existe un entrelazamiento de los procesos de ampliación y saneamiento de resguardos con ciertos factores conexos al conflicto armado (presencia de actores armados, de cultivos ilícitos, o de actividades militares en zonas de ampliación): Hay traslape entre territorios indígenas y la titulación de consejos comunitarios, ejemplo resguardo de Puerto Pizaro , así mismo hay afros con predios al interior del resguardo. Lo mismo para Burujón San Bernardo, Santa Rosa de Guayacán, cocalito - Jooi Jeb, donde los consejos comunitarios de La Barra y ladrilleros no permiten la constitución del resguardo; en la comunidad de Valledupar, diferencias con los consejos comunitarios de Malaguita y Palestina; Chagpien Tordo la misma situación; en San José con el consejo comunitario ACADESAN; Unión Wuaimia, con el C.C. de Bella Victoria. * Proyectos como el Parque Farallones Urumbu causa restricción en la movilidad por el territorio

- b. El desarrollo de actividades económicas lícitas o ilícitas en territorios indígenas. Especialmente preocupante en este sentido es la presencia creciente y registrada de cultivos ilícitos –principalmente coca - y el desarrollo dentro de sus territorios, por actores externos, de distintas actividades vinculadas al tráfico de drogas; pero también se ha reportado, como se verá en el anexo, el desarrollo de actividades lícitas de explotación de recursos naturales, en forma irregular, por actores económicos del sector privado o por los grupos armados ilegales –tales como explotación maderera indiscriminada, siembra y explotación de monocultivos agroindustriales, explotación minera irregular, y otras actividades afines-. A menudo estas actividades afectan los lugares sagrados de los grupos étnicos, con el consiguiente impacto destructivo sobre sus estructuras culturales; de por sí, se ha reportado que generan altos índices de deforestación y daño ambiental dentro de sus resguardos: Sobre explotación del recurso maderero por parte de empresarios afro: Unión Wuaimia, San José, Valledupar, Cocalito Jooi Jeb, Guayacán (Cartón Colombia); Burujón San Bernardo (Cartón Colombia); Puerto Pizarío (Cartón Colombia). Frente a los recursos, hay sobreexplotación del recurso maderero, cada vez mas aserrios, igualmente existe contaminación del rio Bongo, Bonguito y la Quebrada Valencia por los desechos que arrojan a ellas los de la Base Naval de Bahía Málaga, lo que también genera escasas de peces.
- c. Existe irrespeto de estos lugares por parte de los explotadores de madera y el ejército, que establece campamentos en ellos y la presencia de grupos armados ilegales. San José; 2009. Cocalito, Jooi Jeb. Santa Rosa Guayacán. Burujón San Bernardo. Puerto Pizarío.
- d. Fumigaciones de cultivos ilícitos sin ~~llenarellenar~~ los requisitos de consulta previa ordenados por la Corte Constitucional en la sentencia SU-383 de 2003, y con efectos indiscriminados tanto sobre los cultivos lícitos de pan coger y de subsistencia de las comunidades, como sobre el hábitat de subsistencia (para caza, pesca, bosque): Fumigaciones en el territorio de las comunidades de Burujón San Bernardo; San José, Unión Wuaimia.

d. Procesos socioeconómicos que, sin tener relación directa con el conflicto armado, resultan exacerbados o intensificados por causa de la guerra.

- a. La pobreza y sus consecuencias.
- b. La inseguridad alimentaria y sus consecuencias; agravada por apropiación, destrucción por conflicto armado, restricciones de movilidad: La alimentación de nuestras comunidades es regular y la producción de alimentos es escasa, esto debido a la ~~péer~~ pérdida de fertilidad de la tierra, por la falta de rotación y ~~péer~~ pérdida de los sistemas de producción antiguos, que exigían dejar descansar la tierra por periodos, pero al no tener ya suficiente tierra no se puede realizar esta práctica.

Por otra parte las reiteradas inundaciones de los últimos años hacen más difícil la situación de nuestras comunidades, ya que tenemos hasta dos inundaciones totales en el año. Otro factor que está afectando es el conflicto porque la

comunidad le da temor ir a los sitios de siembra por la presencia de grupos armados, así mismo las fumigaciones han afectado la producción de alimentos.

- c. Condiciones de salud deteriorada que se agravan por el conflicto armado; en particular, mortalidad infantil alta, y altas tasas de enfermedades prevenibles: Una afectación grave en nuestras comunidades es la presencia de grupos armados legales e ilegales en los sitios de siembra de plantas medicinales, lo que atemoriza a la comunidad en general y a los jaipanas para ir por las plantas de curación. ~~_____~~ La distancia de los centros de salud es siempre considerable lo que hace muy costoso el poder llegar a ellos en caso de emergencia, además la prestación del servicio por parte de las empresas prestadoras de los servicios de salud es muy regular, y generalmente desconocen y menosprecian la medicina tradicional. En el Resguardo Burujón San Bernardo se reporto la muerte de 6 niños en los últimos dos años, las enfermedades más frecuentes son; diarrea, bronconeumonía, vómitos, paludismo, infección en la piel, infecciones respiratorias agudas, desnutrición.
- d. La invisibilidad preexistente por censos y estadísticas divergentes. El desplazamiento forzado y la desintegración étnica y cultural resultantes del conflicto armado hacen aún más difícil el registro preciso sobre el panorama étnico del país: Frente al territorio, hay desconocimiento por parte del Estado de nuestro territorio. Los proyectos, obras, investigaciones, presencia militar no son consultados con las autoridades tradicionales.

El debilitamiento étnico y social y la aculturación prevalecientes: El conflicto armado pone en riesgo la espiritualidad, los sitios sagrados y las prácticas culturales del pueblo. Las religiones no indígenas interfieren con nuestras tradiciones pues tienen otros pensamientos.

El Gobierno propio en nuestra comunidad se ha visto afectado por la presencia de grupos armados, ya que ellos en ocasiones imponen reglas en el territorio donde se mueven y ~~en ocasiones~~ están pendientes de todo lo que se hace en la región, lo que se considera intimidación para las autoridades tradicionales.

El ejercicio del gobierno propio se ha violado debido a la entrada de las fuerzas armadas al territorio sin consulta previa.

La educación occidental está ~~áa~~ haciendo que se pierdan muchas de nuestras expresiones culturales.

Los profesores no son bilingües no enseñan la cultura

No existen currículos, pedagogías **propias**.

Comentario [LB6]: En este caso es mejor enumerar para evitar los párrafos de una línea.

e. La tierra como factor común subyacente a la afectación de los pueblos indígenas por el conflicto.

Los pueblos indígenas están especialmente expuestos, en indefensión, al conflicto armado y al desplazamiento, principalmente por su situación ante la tierra.

La titulación formal de tierras y la constitución de resguardos en la práctica no garantizan la posesión material por las comunidades; de hecho sus territorios, sean o no parte de resguardos, son apropiados por grupos armados ilegales, delincuentes/narcotraficantes, colonos, y agentes movidos por interés económicos. O bien, el conflicto armado ~~hubb~~ ha exacerbado conflictos territoriales preexistentes, en los cuales las partes no indígenas se han aprovechado de, o aliado con, las actividades de los grupos armados ilegales, en detrimento de los grupos étnicos. El interés de los actores no indígenas sobre la tierra se deriva de varios factores: por recursos naturales, por su valor militarmente estratégico, por su valor económico, y por la distancia de centros urbanos. Las partes interesadas pueden ser actores armados o no armados, legales e ilegales, y a menudo se entrelazan. Los conflictos territoriales se resuelven violentamente, en detrimento de los indígenas, con graves violaciones de derechos humanos y del DIH, por su incorporación a un conflicto que no les pertenece.

Simultáneamente, para los pueblos indígenas la importancia de sus territorios para sus culturas y su subsistencia e integridad étnicas, hace más lesivos tanto los factores causales del desplazamiento como el desplazamiento en sí mismo.

El problema de la tierra también causa conflictos interétnicos que afectan los derechos fundamentales individuales y colectivos de los pueblos indígenas, e incide en el impacto del desplazamiento sobre las respectivas etnias: Falta titulación como Resguardo de las comunidades de Cocalito- Jooi Jeb, Cerrito Bongo, Valledupar y San José; hay enfrentamiento con Consejos comunitarios, por territorio, por ejemplo en las comunidades de cocalito, Jooi Jeb y Cerrito Bongo con consejos comunitarios de la Barra y Ladrilleros; desconocimiento de la legislación indígena por parte de la fuerza pública; proyectos como el Parque Farallones Urumbu causa restricción en la movilidad por el territorio; estos proyectos no han surtido el trámite de consulta previa, ni las políticas públicas, ni programas de gobierno; ha habido bombardeo dentro nuestros territorios; contaminación por vertimiento de desechos de Bahía Málaga al Río Bongo; los proyectos, obras, investigaciones, presencia militar no son consultados con las autoridades tradicionales.

Algunos de los impactos del conflicto armado sobre los Pueblos indígenas han sido:

- a. La afectación del pueblo o comunidad como sujeto colectivo.
- b. El deterioro del proyecto político de autonomía territorial y la vulneración del ejercicio de la territorialidad.
- c. El detrimento generalizado de las condiciones de vida.
- d. La alteración permanente de los procesos de construcción de identidad e integridad cultural.
- e. La modificación de la situación legal, el ordenamiento y el uso de los territorios étnicos (saneamiento, venta, incremento de economías extractivas e ilícitas, ruptura de los sistemas de producción tradicionales, impactos medio ambientales, expansión de cultivos agroindustriales en territorios colectivos y ecosistemas de alta biodiversidad).
- f. El desabastecimiento alimentario por transformación de las actividades productivas.
- g. El debilitamiento organizativo y de la capacidad de respuesta de las comunidades y autoridades étnicas.
- h. La inestabilidad de los sistemas internos de autonomía, control y gobierno (jurisdicción de los grupos étnicos).
- i. La fragilidad de los Planes de Vida.

El conflicto armado⁷ afecta los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos, y vulnera el ejercicio de la territorialidad, la identidad cultural, la autonomía y la integridad (su supervivencia como pueblos).

Comentario [u7]: Casi textual de la sentencia T-1105 de 2008. ¿Hace falta incluir esto acá?

3. DIAGNÓSTICO.

3.1. VIOLACIÓN A DDHH Y DIH

A pesar de ser Colombia un Estado proteccionista de los pueblos indígenas, desde el punto de vista formal, existe una distancia real que en muchos campos muestra contradicción.

El Estado colombiano ha reconocido la obligación constitucional de proteger la diversidad étnica y cultural del país. Este deber se concreta en importantes avances de los marcos legales de protección de los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos. Sin embargo, persiste un desequilibrio entre la legislación vigente y su aplicación efectiva para la materialización de los derechos de estos grupos, y la ausencia del desarrollo de una política pública encaminada a proteger a los grupos étnicos que se encuentran en riesgo o en situación de desplazamiento.

Comentario [u8]: Ojo, textual de internet: de <http://ieioseantoniogalan.blogspot.com/2010/07/los-pueblos-indigenas-hoy.html>

Comentario [u9]: Texto de la sentencia T-314 de 2011

3.2. VULNERACIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS

Como consecuencia del conflicto armado y el desplazamiento forzado las comunidades indígenas, sufren la vulneración de derechos colectivos logrados a través del trabajo organizativo, la lucha y la resistencia, como:

3.2.1. El derecho al territorio

La relación de las comunidades indígenas con la tierra y la naturaleza está mediada por nexos ancestrales que implican una cosmovisión diferente, en la que éstas no son consideradas como simples mercancías. Esta implicación sociocultural, difícilmente valorable en términos del mercado, es vital para su sobrevivencia como pueblo, ya que el territorio reviste especial importancia para su cultura y valores espirituales.

La propiedad colectiva de los pueblos indígenas sobre sus territorios ha sido caracterizada por la propia Constitución Política como inalienable, inembargable e imprescriptible, en reconocimiento a la relación especial que estos pueblos mantienen con sus territorios.

Debido a que el territorio se convierte en el eje articulador de otros derechos fundamentales (educación, salud y vivienda) es importante impedir el desplazamiento forzado y la enajenación de sus tierras, territorios o recursos.

Comentario [u10]: Citar: http://www.piupc.unal.edu.co/catedra01/a_modulo7b.html

De acuerdo a la matriz de amenazas y vulnerabilidades, desarrollada en el trabajo de diagnóstico conjunto, realizado con nuestras comunidades, describimos las amenazas identificadas.

3.2.1.1. Violaciones al derecho al territorio identificadas:

- Falta titulación como Resguardo de las comunidades de Cocalito- JooiJeb, Cerrito Bongo, Valledupar y San José.
- Incursiones y presencia de grupos armados legales e ilegales en el territorio.
- Desconocimiento de la legislación indígena por parte de la fuerza pública.
- Frente al territorio, hay desconocimiento por parte del Estado de nuestro territorio.
- Proyectos como el Parque Farallones Urumbu causa restricción en la movilidad por el territorio
- Estos proyectos no han surtido el trámite de consulta previa, ni las políticas públicas, ni programas de gobierno
- Ha habido bombardeo dentro nuestros territorios.
- Frente a los recursos, hay sobreexplotación del recurso maderero, cada vez más aserríos, igualmente existe contaminación del río Bongo, Bonguito y la Quebrada Valencia por los desechos que arrojan a ellas los de la Base Naval de Bahía Málaga, lo que también genera escases de peces.
- Existe irrespeto de estos lugares por parte de los explotadores de madera y el ejército, que establece campamentos en ellos.
- El conflicto armado afecta la seguridad alimentaria por presencia de grupos armados en el territorio
- Contaminación por vertimiento de desechos de Bahía Málaga al Rio Bongo.
- Los proyectos, obras, investigaciones, presencia militar no son consultados con las autoridades tradicionales

Comentario [u11]: Si son parte de lo mismo, ponerlos juntos

3.2.2. Derecho a la autonomía

Los pueblos indígenas cuentan con formas propias y concretas de ejercer su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el auto gobierno en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, en particular la cultura, la religión, la educación, incluso a definir el no acceso al territorio de personas que no son miembros de la comunidad.

Comentario [u12]: Citar fuente

La Constitución Política en los artículos [246](#) y [287](#), reconoce la autonomía que tienen las autoridades indígenas en sus territorios. Sin embargo, los cabildos indígenas han denunciado la injerencia de actores armados en sus comunidades, lo cual lesiona este derecho.

3.2.2.1. Violaciones al derecho a la autonomía identificadas:

- El Gobierno propio en nuestra comunidad se ha visto afectado por la presencia de grupos armados, ya que ellos en ocasiones imponen reglas en el territorio donde se mueven y en ocasiones están pendientes de todo lo que se hace en la región, lo que se considera intimidación para las autoridades tradicionales.
- El ejercicio del gobierno propio se ha violado debido a la entrada de las fuerzas armadas al territorio sin consulta previa
- Hacen falta espacios de formación político organizativa, para fortalecernos al interior.
- Se ha presentado reclutamiento con engaños en dos ocasiones 2007 y 2011

3.2.3. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

3.2.3.1. Violaciones a los derechos humanos identificadas.

- Desplazamiento interveredal y municipal de familias o personas.
- Amenazas.
- Homicidios.
- Reclutamiento por engaño.
- Enfrentamientos armados en nuestro territorio.
- Ocupación temporal de sitios sagrados y sitios civiles (canchas, casetas, casas, escuelas).
- Restricción a la libre movilización.
- Señalamientos.
- Trato y comportamiento inapropiado por parte de los actores armados.
- Abuso de autoridad.
- Enamoramiento de jóvenes.

Comentario [u13]: Detallar mas

3.2.4. Mujer, jóvenes, niños y mayores.

3.2.4.1. Violaciones identificadas en este componente

- Las mujeres se han visto afectadas por el conflicto armado por amenazas acoso sexual.
- Existe miedo para ir a los sitios de cultivo, por encontrarse con grupos armados.
- Existe poca participación de las mujeres en reuniones zonales y/o regionales
- Ha existido prohibición para usar su vestuario tradicional, por parte de la fuerza pública.

Comentario [u14]: Detallar mas

3.2.5. Derecho a la identidad cultural.

Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, esto incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, así como el derecho a la restitución de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales, que les han sido privados sin que hubieran consentido libremente, tuvieran pleno conocimiento o en violación a sus leyes, tradiciones y costumbres.

Comentario [u15]: Citar el libro del que sale esto. "Más allá de la propiedad intelectual: Los derechos de las comunidades indígenas y locales a los recursos tradicionales"

3.2.5.1. Violaciones al derecho a la identidad identificadas:

- La educación occidental está haciendo que se pierdan muchas de nuestras expresiones culturales.
- Los profesores no son bilingües, no enseñan la cultura.
- No existen currículos, pedagogías propias.
- El conflicto armado pone en riesgo la espiritualidad, los sitios sagrados y las prácticas culturales del pueblo.
- Las religiones no indígenas interfieren con nuestras tradiciones pues tienen otros pensamientos.
- Los armados invaden el territorio y nos respetan los sitios sagrados, no piden permiso.
- Por razón del conflicto, y la presencia de grupos armados los miembros de la comunidad han dejado de ir a nuestros sitios sagrados, por temor a encontrarse con estos grupos, lo que pone en riesgo nuestra cultura tradicional.
- El estado no tiene políticas de vivienda para comunidades indígenas, menos de vivienda tradicional.

Comentario [u16]: Detallar mas

4. LINEAS DE ACCION.

Estrategia y medidas para la prevención del impacto del conflicto armado sobre el pueblo indígena

Comentario [LB17]: Cuidado con el cambio de sangría

- Medidas de prevención temprana, urgente y restaurativa para atender a los factores de riesgo que afectan al pueblo indígena

El pueblo indígena Wounaan Nonam en el marco de resistencia continua fortaleciendo el espacio de reivindicación de sus derechos como legado de nuestros antepasados y respaldados en el Auto 004 emitido por la honorable corte constitucional que obliga al gobierno a salvaguardar 34 pueblos indígenas desplazados o en riesgo de desplazamiento por causa del conflicto armado.

4.1. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.

En este capítulo, consideramos que las principales medidas de prevención y protección del Pueblo Wounaan Nonam, ante la vulnerabilidad y amenazas que se han identificado en lo territorial, están dirigidas a:

LINEA DE ACCION.

Fortalecer el control sobre el territorio y el efectivo ejercicio de la territorialidad, como principio fundamental de la vida y la convivencia que fundan los procesos de construcción de identidad, los sistemas internos de autonomía, control, gobierno y dinámicas productivas.

PROGRAMA.

Defensa y protección del Territorio del Pueblo Wounaan Nonam.

PROYECTOS.

- a. Diseño e implementación del Consejo Territorial Ambiental Indígena del Pueblo Wounaan Nonam.
- b. Diseño e implementación del Plan de manejo territorial, ambiental y de protección de lugares sagrados, donde se reconozca a las autoridades indígenas como Autoridad Ambiental dentro de su territorio.
- c. Implementar proceso de clarificación de propiedad y delimitación de linderos de los resguardos indígenas constituidos.

- d. Implementar estudios socioeconómicos para la titulación de las comunidades de Cocalito, Jooi Jeb, Cerrito Bongo, Valledupar y San José; la ampliación y saneamiento de los resguardos de Chagpien Tordo, Nuevo Pitalito, Puerto Pizarro, Santa María de Pangala y revisar los traslapes con territorios de los Consejos Comunitarios.
- e. Diseño, conformación e implementación de la guardia indígena como defensora del territorio y agentes de paz.
- f. Ajuste e implementación del Plan de Vida del Pueblo Wounaan Nonam.

4.2 ECONOMIA PROPIA.

Para el desarrollo de esta estrategia es importante, partir del mandato de la comunidad, de recuperar los sistemas de producción ancestrales, con sus componentes principales: semillas, diversidad de especies, manejo de suelos, herramientas, tecnologías propias, todo desde la cosmovisión del Pueblo Wounaan Nonam.

LINEA DE ACCION.

Protección de los recursos naturales y los sistemas de producción propios, así como desarrollo de alternativas productivas.

PROGRAMA.

Protección y fortalecimiento de los sistemas productivos propios y la autonomía alimentaria.

PROYECTOS

- a. Investigación y recopilación sobre los conocimientos ancestrales en producción del Pueblo Wounaan Nonam.
- b. Diseño e implementación de la empresa de producción y comercialización de artesanías.
- c. Implementación de proyectos productivos, concertados con las comunidades.
- d. Diseño e implementación del proyecto de Autonomía Alimentaria del Pueblo Wounaan Nonam.

- e. Diseño e implementación de una legislación interna basada en la Ley de origen y el derecho mayor, para la protección y conservación de los recursos naturales y el territorio.

4.2. POLÍTICAS PROPIAS:

LINEA DE ACCION.

Defensa y protección de la identidad y la autonomía del pueblo Wounaan Nonam.

En el marco de este Derecho, las medidas principales de prevención y protección analizadas, responden a:

- a. Medidas de protección para garantizar la aplicación de los derechos a la educación, la salud, la cultura y la identidad.
- b. Medidas de protección a nuestro Pueblo, para fortalecer la libre autodeterminación y nuestras formas organizativas, vulnerables por razón del conflicto armado y el riesgo de desplazamiento.

PROGRAMA.

Fortalecimiento de la identidad, la autonomía, y el territorio; la lengua, los usos y costumbres, la educación y la medicina tradicional del pueblo Wounaan Nonam.

PROYECTOS.

a. Diseño e implementación del modelo de educación propio e intercultural.

- **OBJETIVOS:** 1. Garantizar el derecho ancestral a la educación propia de nuestro pueblo, con criterios de calidad, cobertura total y permanencia de los niños, jóvenes y adultos en programas escolarizados y no escolarizados. 2. Consolidar una propuesta educativa intercultural en el nivel local, regional y nacional, que recoja las memorias y experiencias educativas bilingües, que potencie las políticas milenarias de educación propia para el desarrollo integral y autónomo en lo espiritual, científico, tecnológico, político y cultural a partir de los procesos de investigación, que respondan a las exigencias y requerimientos de los pueblos y las nuevas realidades. 3. • Desarrollar una educación comunitaria, intercultural y bilingüe, fundamentada en una relación de armonía y equilibrio con la madre tierra; una educación creativa y autónoma que fomente el desarrollo personal y colectivo desde el nivel inicial hasta el superior. 4. • Consolidar una educación comunitaria escolarizada y no escolarizada que se fundamente en las memorias

colectivas milenarias que vienen transmitiendo mediante tradición oral que permitan un desarrollo integral.

b. Diseño e implementación del modelo de salud propio e intercultural, mediante el proceso de articulación de saberes propios.

Esta estrategia está compuesta por cuatro componentes fundamentalmente: Político organizativo, formación e investigación, atención intercultural; y administración y gestión de la salud.

Esta estrategia, se desarrollará, mediante la implementación de las siguientes acciones:

- a. Diseño e implementación de procesos de investigación, formación y capacitación permanente a las autoridades, personal de salud y comunidad en general en salud intercultural, producción y procesamiento de alimentos y uso de plantas propias; derechos en salud, legislación indígena, organización y derechos humanos.
- b. Diseño e implementación de los mecanismos y espacios necesarios para la atención propia en salud intercultural y población discapacitada del pueblo Wounaan Nonam. La atención tienen como ejes fundamentales:
 - **Medicina tradicional y fortalecimiento cultural:** garantizar el libre uso y práctica de la medicina tradicional, permanente como factor de equilibrio y armonía del territorio, sitios sagrados y prácticas culturales. Respeto a los conocimientos y saberes ancestrales en la medicina propia como derechos reservados e intelectuales únicos de nuestro Pueblo.
 - **Medicina complementaria: medicina occidental y medicina alternativa;** garantizar el derecho a la medicina occidental, mediante acciones de promoción y prevención, atención y prestación del servicio en todos los niveles y garantías para el uso de la medicina alternativa.
 - **Autonomía alimentaria:** mediante la implementación y fortalecimiento de nuestro sistema de producción y alimentación propia a partir de los usos, costumbres y saberes.
 - Garantizar el derecho a la administración propia salud, la aplicación de las herramientas jurídicas, técnicas y tecnológicas para la implementación de Sistema de salud intercultural del Pueblo Indígena Wounaan Nonam.

c. Diseño e implementación del Modelo de comunicaciones del pueblo Wounaan Nonam.

Reconocimiento del Sistema de comunicaciones del Pueblo Wounaan Nonam, que se desarrolla a través de la emisora

- a. Creación de la Escuela de Comunicaciones.
- b. Equipamiento de Radios para la Guardia Indígena, Cabildo, Asociación de Cabildos, que permitan establecer una red de alertas tempranas dentro del territorio.
- c. Implementación de procesos de investigación que permitan la realización de producciones propias que sirvan como material educativo para la difusión de saberes tradicionales, que fortalezcan la cultura de nuestro Pueblo.
- d. Garantizar la gratuidad del acceso al Espectro Radioeléctrico, ya que no somos una radio comercial y la soberanía sobre los tres espacios que conforman su territorio, (aire, suelo y subsuelo) (No cobro de impuestos de Sayco y Acinpro).
- e. Ampliación de cobertura de nuestra emisora (mayor potencia) que permita llegar a todo el territorio y a los pueblos indígenas aledaños.
- f. Equipamiento Tecnológico de la Radio a través de la consecución de un equipo móvil para transmisiones a control remoto.
- g. Instalación de Cabinas de Producción en diversos puntos del territorio

d. Diseño e implementación del Proyecto Mujer, Familia y generación.

Las principales medidas de prevención y/o protección, frente a las vulnerabilidades y amenazas identificadas, están dirigidas a:

- a. Medidas para prevenir la desintegración comunitaria y familiar.
- b. Medidas para disminuir los riesgos de desplazamiento ocasionados por el conflicto armado.
- c. Medidas para proteger las mujeres indígenas de la discriminación, por motivo de género.
- d. Medidas para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, jóvenes y mayores, dirigidos a la prevención de posibles violaciones de sus derechos fundamentales.
- e. Medidas para la protección y recuperación de la memoria cultural de nuestro Pueblo.
- f. Medidas para disminuir el riesgo de extinción cultural.
- g. Medidas para la protección de la diversidad étnica y cultural.
- h. Medidas de protección a la sabiduría de los mayores

Estas medidas se consolidan a través de las siguientes estrategias:

- a. Recuperación de los derechos culturales, afectivos, materiales y espaciales de la mujer, como generadora de vida y preservadora de la estabilidad familiar y colectiva.
- b. Mediante, la creación de la escuela de saberes, para el fortalecimiento del Pueblo Wounaan Nonam.

4.5. GOBIERNO PROPIO.

Como Pueblo Wounaan Nonam, contar con un gobierno propio es:

1. Tener estabilidad territorial, política, Cultural, autonomía y económica.
2. Tener una estructura y formación solida desde lo interno hacia lo externo.
3. Tener una organización e institución solida en cuanto a: Planeación, representación, gestión y los espacios de infraestructura y equipos.

LINEA DE ACCION.

Protección y fortalecimiento de las formas propias de gobierno, y su integración con las autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

PROGRAMA.

Gobierno propio e intercultural del Pueblo Wounaan Nonam, Región Pacifico.

PROYECTOS.

- Montaje del centro de investigación, formación y conocimiento propio que conlleven a la Implementación de planes y programas derechos indígenas y políticas organizativas.
- Diseño e implementación de una propuesta para el fortalecimiento administrativo propio de los cabildos Wounaan Nonam, como instituciones públicas de carácter especial.
- Diseñar e implementar una propuesta para la recuperación y protección de la memoria material e inmaterial (Usos, costumbres, formas de vida, memoria documental, sitios sagrados, y lugares antiguos)

- Diseñar e implementar una propuesta para la administración del ejercicio de justicia propia o sistema de justicia (formación y capacitación, espacios, equipos, técnicos, humanos, materiales)
- Diseño e implementación de la propuesta de Guardia indígena: Capacitación, dotación, apoyos y reconocimiento al ejercicio de guardia.

4.6. DERECHOS HUMANOS.

LÍNEA DE ACCIÓN.

Garantizar la seguridad al derecho a la vida como instancia fundamental de los derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

PROGRAMA.

Garantizar el monitoreo, seguimiento y la coordinación institucional (internacional y nacional) a la violación de los derechos humanos (equipos técnicos, humanos y de gestión)

PROYECTOS.

Diseño e implementación del Consejo de derechos humanos del Pueblo Wounaan Nonam, que se encargue de:

La formación y capacitación continua sobre Derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Concertar con las instituciones estatales la protección y supervivencia de la población indígena Nonam afectada por el conflicto armado.

Trabajar por garantizar el respeto al territorio por parte de todos los actores armados.

Gestionar que el gobierno brinde protección a los líderes de la comunidad que tienen señalamientos, por parte de los diferentes actores armados.

5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO.

En este componente, partimos de crear una comisión de seguimiento y evaluación que va a funcionar desde la sede de la Organización ACIVA R.P., sus funciones serán específicamente monitorear todo el proceso de implementación y hacerle seguimiento al cumplimiento por parte del gobierno de sus compromisos así como también, que al interior de la comunidad igualmente se este cumpliendo con los compromisos adquiridos, esta comisión debe tener conocimiento en cada área y capacidad de análisis, para hacer el seguimiento en todos los aspectos. De igual manera este comité debe contar con un apoyo técnico, y tener relación permanente con las administraciones municipales.

Frente a esta comisión esta por concertarse con el gobierno, cada cuanto se van a realizar reuniones para seguimiento y evaluación del proceso y la realización de ajustes del desarrollo del mismo.

Estas comisiones funcionaran con recursos del gobierno nacional.

SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MONITOREO :

DESDE LO POLITICO. Participación activa en las mesas de seguimiento de políticas y normas nacionales, por ejemplo en salud, educación... así como las mesas regionales y locales.

COORDINACION. Comité propio funcionando y en coordinación con las instituciones, locales, regionales y nacionales, financiado por el gobierno.

TECNICO. Propuesta técnica de seguimiento de actividades, con metas, indicadores entre otros.

GARANTES INTERNACIONALES:

- a. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO.
- b. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS .
- c. AMNISTIA INTERNACIONAL.
- d. CRUZ ROJA INTERNACIONAL.

GARANTES NACIONALES:

- a. CORTE CONSTITUCIONAL.
- b. CONSEJO DE ESTADO.
- c. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- d. DEFENSORIA DEL PUEBLO.
- e. PERSONERIAS
- f. CONTRALORIA NACIONAL
- g. PROCURADURIA NACIONAL

6. INDICADORES DE RESULTADO (GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS).

GRUPOS ETNICOS

Indicadores de goce efectivo

- Las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas afectadas por el desplazamiento forzado son consultadas respecto de la formulación y desarrollo de programas, políticas y proyectos para su atención.
- Las comunidades indígenas participan en los escenarios de toma de decisiones de la política pública de atención a población desplazada en las distintas instancias territoriales , a través de delegados escogidos por sus autoridades tradicionales o por organizaciones de población desplazada indígena .
- La población indígena desplazada ha retornado a sus territorios bajo condiciones de seguridad, voluntariedad y sostenibilidad.
- Las autoridades tradicionales indígenas han sido consultadas respecto del desarrollo de proyectos de alto impacto ambiental y/o sobre aspersiones o fumigaciones áreas en sus territorios.
- La población indígena desplazada es beneficiara de programas y políticas públicas de atención con enfoque diferencial.

Indicadores Complementarios

- Número de representantes de comunidades indígenas escogidos por sus autoridades tradicionales o por organizaciones de población desplazada indígena que participan en los CAPD (Nacional, Departamental, Municipal y Distrital/) donde existen comunidades indígenas.
- Numero de comunidades indígenas desplazadas que han retornado a sus territorios, con observancia de las garantías de seguridad, voluntariedad y sostenibilidad / No. De comunidades indígenas desplazados.

- Número de consultas hechas a las autoridades tradicionales de la población indígena sobre proyectos de gran impacto ambiental o fumigaciones en su territorio/ número total de proyectos de de gran impacto ambiental y/o aspersiones o fumigaciones en áreas territorios de comunidades indígenas.
- Número de licencias ambientales negadas como resultado de la negativa de las autoridades indígenas frente a la respectiva consulta adelantada/ Numero de licencias ambientales aprobadas para el desarrollo de proyectos de alto impacto ambiental en territorios de comunidades indígenas.
- Numero de programas, proyectos de política pública de atención al desplazamientos dirigidos especialmente a población indígena (desagregado por componente de atención)

ANEXOS

I. ANTECEDENTES DEL RIESGO

LINEA DEL TIEMPO.

Situaciones	Detalle	Actores	Período
Homicidio de Rogelio Cham.	Cocalito – JooiJeb	Desconocido	Mayo 4 del 2007
Prohibición de uso de vestuario tradicional, hablar en lengua, restricción de entrada de alimentos y combustible y prohibición de transitar por el río después de las 6 de la tarde.	Resguardo humanitario y Biodiverso de Guayacán	Fuerza Pública y Guerrilla.	
Líderes de la comunidad amenazados.	4 líderes Resguardo humanitario y Biodiverso de Guayacán	Paramilitares	2010
Desplazamiento colectivo.	Comunidad del Resguardo humanitario y Biodiverso de Guayacán en su totalidad	Paramilitares	2010
Asesinado el compañero Ovidio Málaga.	Pizarío	Paramilitares	2008

Señalamiento, contra el compañero Plinio Membache.	Nuevo Pitalito	Aserradores Afro	
Reten de la fuerza pública donde ha habido tiroteos poniendo en riesgo la población.	Puerto Pizaro	Fuerza Pública	
Restricción de la movilidad.		Grupos armados Consejos comunitarios	
Se han presentado señalamiento por grupos ilegales a líderes en Buenaventura y en el resguardo, se han visto afectados por muerte			
BURUJON. No se puede ir a pescar en el área límite del resguardo, por temor a grupos armados.			
La fuerza pública limito el ingreso de alimentos a las comunidades	Chagpien	Fuerza pública	2011
Intento de	Chagpien	Grupos armados	2011

enamoramamiento de jóvenes de la comunidad			
Desplazamiento de familia..	Chagpien	Ejercito – Guerrilla, enfrentamiento	2004
Señalamiento .	Lideres	Consejos Comunitarios	
Acoso sexual e intimidación .		Grupos armados	
Nuestra comunidad esta en riesgo por la presencia en la región de grupos armados legales e ilegales y la vulnerabilidad que tenemos frente a posibles enfrentamientos.	Burujón San Bernardo		
Restricciones para la entrada de alimentos y combustibles, lo que genero escases y miedo.	Burujón San Bernardo	Fuerza Pública	2008 – 2009

II. ANALISIS DE RIESGO

MATRIZ DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

EJE ESTRATEGICO	DERECHO	AMENAZAS Intención manifiesta o no de alguien de causar daño, de forma intencionada usualmente violenta. (factor externo)	VULNERABILIDADES Nivel de exposición a la amenaza. Depende de las condiciones propias (Factor Interno)
TERRITORIO	RECURSOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> • Falta titulación como Resguardo de las comunidades de Cocalito- JooiJeb, Cerrito Bongo, Valledupar y San José. • Desconocimiento de la legislación indígena por parte de la fuerza pública. • Frente al territorio, hay desconocimiento por parte del Estado de nuestro territorio. • Proyectos como el Parque Farallones Urumbu causa restricción en la movilidad por el territorio • Estos proyectos no han surtido el trámite de consulta previa, ni las políticas públicas, ni programas de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • No se ha podido llegar a concertación con Consejos Comunitarios para resolver los litigios de linderos, y acceder a la titulación. • Falta de autoridad y autonomía sobre el territorio. • Entre algunas comunidades hay dificultades para llegar a acuerdos y concertar sobre los linderos potenciales de la titulación.

	<p>LUGARES SAGRADOS</p> <p>SEGURIDAD ALIMENTARIA</p> <p>CONTAMINACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ha habido bombardeo dentro nuestros territorios. • Frente a los recursos, hay sobreexplotación del recurso maderero, cada vez mas aserríos, igualmente existe contaminación del rio Bongo, Bonguito y la Quebrada Valencia por los desechos que arrojan a ellas los de la Base Naval de Bahía Málaga, lo que también genera escasas de peces. • Existe irrespeto de estos lugares por parte de los explotadores de madera y el ejército, que establece campamentos en ellos. • El conflicto armado afecta la seguridad alimentaria por presencia de grupos armados en el territorio • Contaminación por vertimiento de desechos de Bahía 	
--	--	--	--

	<p>CONSULTA PREVIA</p>	<p>Málaga al Rio Bongo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proyectos, obras, investigaciones, presencia militar no son consultados con las autoridades tradicionales 	<p>El acceso a la educación es limitado, las condiciones de infraestructura y dotación de los centros educativos existentes atentan contra la dignidad de nuestros niños y jóvenes</p> <p>Limitado acceso de los jóvenes para estudios superiores.</p> <p>No hay oferta laboral para los egresados.</p> <p>Ruptura cultural en la atención en primera infancia en los Hogares de Bienestar Familiar</p> <p>Los desplazamientos de niños y jóvenes a las escuelas genera riesgo por presencia de actores armados</p> <p>La alimentación de nuestras comunidades la consideramos de calidad regular</p>
<p>AUTONOMIA</p>	<p>GOBIERNO PROPIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno propio en nuestra comunidad se ha visto afectado por la presencia de grupos armados, ya que ellos en ocasiones imponen reglas en el territorio donde se mueven y en 	<p>No hay puestos de salud.</p> <p>Desnutrición y malnutrición infantil. Problemas de alimentación escolar y no responde a las necesidades y expectativas de las comunidades. Programas icbf , programa mundial alimentos</p>

		<p>ocasiones están pendientes de todo lo que se hace en la región, lo que se considera intimidación para las autoridades tradicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio del gobierno propio se ha violado debido a la entrada de las fuerzas armadas al territorio sin consulta previa • Hacen falta espacios de formación político organizativa, para fortalecernos al interior. • Se ha presentado reclutamiento con engaños en dos ocasiones 2007 y 2011 	Falta de fortalecimiento de la medicina tradicional
DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTO		<p>Desplazamiento interveredal y municipal de familias o personas.</p> <p>Amenazas .</p> <p>Homicidios.</p> <p>Reclutamiento por engaño .</p> <p>Enfrentamientos armados en nuestro territorio.</p>	<p>Por la ubicación de nuestras comunidades, tan aisladas, somos muy vulnerables a la presencia de grupos armados y su influencia en nuestro territorio, nuestras estructuras organizativas son muy débiles aun.</p>

		<p>Ocupación temporal de sitios sagrados y sitios civiles (canchas, casetas, casas, escuelas).</p> <p>Restricción a la libre movilización.</p> <p>Señalamientos.</p> <p>Trato y comportamiento inapropiado por parte de los actores armados.</p> <p>Abuso de autoridad.</p> <p>Enamoramiento de jóvenes.</p>	
MUJER, JOVENES Y GENERACIONES.	MUJER	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres se han visto afectadas por el conflicto armado por amenazas acoso sexual. Existe miedo para ir a los sitios de cultivo, por encontrarse con grupos armados. Ha existido prohibición para usar su vestuario tradicional, por parte de la fuerza pública 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel educativo de las mujeres es bajo, no hay apoyo de los cabildos, para que estudien. Desde los diferentes espacios la mujer no cuenta con la libertad para adelantar el ejercicio de representación ni tampoco cuenta con el apoyo necesario para participar activamente en los procesos. Existe poca participación de las mujeres en reuniones zonales y/o regionales

		y grupos armados.	<ul style="list-style-type: none"> • Existe machismo los hombres no las dejan participar
	<p>JOVENES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los jóvenes son reclutados con engaños. • Hay desplazamiento de jóvenes a la ciudad, por falta de oportunidades en el territorio y por miedo. • No tienen apoyo para acceder a estudios por el Estado. • El conflicto armado pone en riesgo a los jóvenes, porque son vulnerables al reclutamiento, ya sea por actores armados legales o ilegales • Existen problemas de salud en los niños como diarrea, dolor estómago, fiebre, paludismo, Varicela, sarampión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los jóvenes no reciben apoyo del cabildo para acceder a estudios. • Falta por parte de los cabildos desarrollar propuestas que interesen a los jóvenes y los motive para participar mas en los procesos internos. • Desnutrición y malnutrición infantil. Problemas de alimentación escolar y no responde a las necesidades y expectativas de las comunidades.
	<p>INFANCIA</p>		

IDENTIDAD Y CULTURA

EDUCACIÓN

IDENTIDAD

- La educación occidental esta haciendo que se pierdan muchas de nuestras expresiones culturales.
- Los profesores no son bilingües no enseñan la cultura
- No existen currículos, pedagogías propias.
- El conflicto armado pone en riesgo la espiritualidad, los sitios sagrados y las prácticas culturales del pueblo
- Las religiones no indígenas interfieren con nuestras tradiciones pues tienen otros pensamientos
- Los armados invaden el territorio y nos respetan los sitios sagrados, no piden permiso
- Por razón del conflicto, y la presencia de grupos armados los miembros de la comunidad han dejado de ir a nuestros sitios

- A pesar de los esfuerzos por construir una propuesta educativa propia y ponerla en funcionamiento, hasta la fecha no se ha logrado y el proceso ha sido muy lento y sin mucha claridad.
- No hemos logrado la formación de mas compañeros indígenas para ser docentes, en parte porque no los estamos apoyando.
- Ha faltado mayor control para evitar la injerencia de religiones de afuera que han afectado nuestra espiritualidad.
- Nos falta mayor fortaleza político – organizativa.

		<p>sagrados, por temor a encontrarse con estos grupos, lo que pone en riesgo nuestra cultura tradicional.</p> <ul style="list-style-type: none">• El estado no tiene políticas de vivienda para comunidades indígenas, menos de vivienda tradicional.	